

EXPORTADORA OROPRODUCT S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

IDENTIFICACIÓN, OBJETO SOCIAL Y OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA

EXPORTADORA OROPRODUCT S.A., se constituyó en la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día miércoles cinco de Junio del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de junio del dos mil trece con el número **156** y anotada en el repertorio bajo el número **2313**.

La compañía se dedicará: a) Comercialización distribución y exportación de camarón en cautiverio u otros productos procedentes de la acuicultura y pesca a mercados internacionales; y b) Celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con sus objetivos.

CAPITAL SOCIAL

La compañía **EXPORTADORA OROPRODUCT S.A.**, cuenta con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA con 00/100 (**USD 800.00**), divididos por OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES (**800**) IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de un dólar americano (**USD \$1,00**) cada una.

El capital social está conformado de la siguiente: Aguilar Coello Miguel Enrique con 400 acciones; Aguilar Sánchez Roberto Vinicio con 320 acciones y Coello Aguilar Lilian Judith con 80 acciones.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS DE CONTABILIDAD APLICADOS

La compañía mantiene sus respectivos registros en partida doble en idioma nacional y moneda extranjera.- De acuerdo a disposición de la ley de transformación Económica del Ecuador R. O. N° 345 del 13 de marzo del 2000 con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el país emitidos por la Federación Nacional de Contadores sin perjuicio de las facultades que tiene la Superintendencia de Bancos y Compañías para registrar la contabilidad de las sociedades sujetas a su control. Para efectos tributarios se deberán considerar las modificaciones que a dichos principios fueren establecidas mediante Ley de Régimen Tributario Interno así como normas legales o reglamentarias tributarias expedidas para actividades o casos específicos.

De acuerdo a Disposición General Primera de la Ley de Transformación del Ecuador (R.O. N° 345 del 13 de marzo del 2000) la contabilidad se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda de los Registros Contables relacionados con la compra o adquisiciones,

deberán ser respaldados por futuras notas o boletos de ventas emitidas por los vendedores o proveedores.

La compañía en el presente periodo no realizo ninguna transacción.

HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de preparación de los estados financieros (14 abril, 2014) no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto sobre dichos estados financieros.



Lcda. Lillian Coello Aguilar
GERENTE GENERAL

El capital social está conformado de la siguiente: Aguilera Coello Miguel Enrique con 400 acciones; Aguilera Sánchez Roberto Vitorio con 320 acciones y Coello Aguilera Lillian Judith con 80 acciones.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICADOS

La compañía mantiene sus respectivos registros en partida doble en idioma nacional y moneda extranjera. De acuerdo a disposición de la ley de Transacción Económica del Ecuador, R.O. N° 345 del 13 de marzo del 2000 con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el país emitidos por la Federación Nacional de Contadores sin perjuicio de las facultades que tiene la Superintendencia de Bancos y Compañías para registrar la contabilidad de las sociedades sujetas a su control. Para efectos tributarios se deberán considerar las modificaciones que a dichos principios fueron establecidas mediante Ley de Régimen Tributario Interno así como normas legales o reglamentarias tributarias expedidas para actividades o casos específicos.

De acuerdo a Disposición General Primera de la Ley de Transacción del Ecuador (R.O. N° 345 del 13 de marzo del 2000) la contabilidad se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda de los Registros Contables relacionados con la compra o adquisiciones.